



Comodoro Rivadavia,

24 AGO. 2015

VISTO:

El CUDAP N° 4223/2015, sobre solicitud de aval académico a la conformación de la Comisión Intersedes en el marco de la Resolución CDFHCS N° 314/2014, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es presentada por la Prof. Claudia G. Pérez, en carácter de Directora de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Trelew.

Que la iniciativa surge como iniciativa en la Sede Trelew para colaborar en las tareas que demanden la organización de las XV Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, avaladas por Resolución CDFHCS N° 314/2014 y que se realizarán en el mes de septiembre de 2015 en Comodoro Rivadavia.

Que se presenta como integrantes de la Comisión Intersedes: Dra. Mónica Gatica; Dr. Gonzalo Pérez Álvarez; Prof. Ana María Troncoso; Prof. Marcelo Bayssette; Prof. Melissa Laura Selva Andrade; Prof. Giselle A. Lapalma y Prof. Claudia G. Pérez.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 01 y 02 de junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la conformación de la Comisión Intersedes en el marco de las XV Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, constituida por los docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Sede Trelew: Dra. Mónica Gatica; Dr. Gonzalo Pérez Álvarez; Prof. Ana María Troncoso; Prof. Marcelo Bayssette; Prof. Melissa Laura Selva Andrade; Prof. Giselle A. Lapalma y Prof. Claudia G. Pérez.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHIVÉSE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 337 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB